



CONVOCATORIA
JÓVENES INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
2023

Presentación.

La Dirección Seccional de Investigaciones y las Direcciones de Investigación de Facultad, se permiten hacer extensiva la invitación a toda la comunidad académica e investigativa a presentarse a la **Convocatoria "Jóvenes Investigadores e Investigadoras 2023"**, el cual tiene como finalidad la designación de un(a) profesional por Facultad interesado(a) en el fortalecimiento de la Ciencia Tecnología e Innovación al interior de los Grupos de Investigación y el quehacer investigativo en el fomento de la I+D+i.

Términos de la Convocatoria:

1. Dirigida a:

- Jóvenes profesionales egresados de cualquier programa académico de pregrado de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira.

2. Calendario de la Convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la Convocatoria:	02 Febrero
Cierre de la Convocatoria:	13 Febrero
Verificación de los requisitos de las propuestas de investigación:	14 -15 Febrero
Evaluación y selección:	16 Febrero
Publicación de resultados página web	17 Febrero

3. Requisitos para participar en la Convocatoria:

- **Tener 28 años o menos al momento de presentación a la Convocatoria** (Para acreditar este requisito, el aspirante deberá adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados).
- **Ser profesional con no menos de 3 años de haberse graduado de cualquier programa académico de pregrado de las Facultades de Ingeniería o Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira** (Para acreditar este requisito, el aspirante deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado correspondiente. Para aquellos aspirantes que ya hayan culminado sus estudios y que solo se encuentran pendientes de obtener el título profesional, deberán indicarlo en la solicitud y, de manera interna, se verificará con la oficina de registro y control académico).
- **Acreditar un promedio acumulado de mínimo 3.8 durante toda la carrera** (Este requisito se acreditará de manera interna con la oficina de registro y control académico de la Universidad).
- **Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI en Minciencias** (Para acreditar este requisito, el aspirante deberá adjuntar el enlace del CvLAC y estar activa la opción "visible")



- **Tener autoría o coautoría en al menos un artículo resultado de investigación** (Para acreditar este requisito, el aspirante deberá adjuntar el enlace de la publicación correspondiente o, en caso de estar físico, copia de la publicación)
- **Haber sido miembro activo de algún Semillero de Investigación o designado como Auxiliar de Investigación** (Para acreditar este requisito, el aspirante deberá indicar en la solicitud el nombre del semillero y docente tutor o, en caso de haber sido auxiliar, indicar el nombre del proyecto y el docente investigador principal).

Orientaciones generales de la Convocatoria:

- La Convocatoria tiene como finalidad la vinculación de un (1) joven investigador o investigadora por Facultad de Ingeniería y Ciencias Económicas Administrativas y Contables, sin posibilidad alguna de ampliación de este criterio.
- El periodo de vinculación de los jóvenes investigadores(as) seleccionados por Facultad, será de once (11) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato¹, sin posibilidad de prórroga alguna.
- Los Jóvenes investigadores(as) interesados deberán presentar una propuesta de investigación articulada a alguna línea de investigación definida en un Grupo de Investigación de la Facultad correspondiente a la cual se postula.
- La propuesta de investigación deberá estar orientada al cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS 2030, dado que enmarcan desafíos que deben ser abordados desde diferentes sectores incluyendo la ciencia, la tecnología y la innovación. Para consultar los ODS 2030, dar [clic aquí](#).
- Toda propuesta de investigación se deberá presentar de manera individual, no se tendrán en cuenta propuestas presentadas en grupo.
- Los Jóvenes Investigadores(as) seleccionados tendrán asignado un tutor perteneciente al grupo de investigación de I+D+i al cual se vinculan. El tutor debe garantizar el acompañamiento en las actividades y resultados definidos en el proyecto.
- Los Jóvenes Investigadores(as) seleccionados deberán presentar informes periódicos de avances al tutor y a la Dirección de investigaciones de Facultad, quien evalúa los avances correspondientes.
- Al finalizar su periodo de Joven Investigador, los Jóvenes Investigadores(as) deberán entregar el correspondiente informe final de investigación con sus anexos, detallando las actividades desarrolladas.
- En materia de producción académica, los Jóvenes Investigadores(as) deberán entregar la siguiente producción de conformidad con el modelo de la última convocatoria de Minciencias:
 - Un (1) producto de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico (enviado a revista tipo A o dos (2) productos de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico (enviado a revista tipo B).
 - Un (1) producto de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia.

¹ Quien ocupe el primer lugar en el proceso de selección, será quien encabece la lista de elegibles. Con todo y lo anterior, la presente Convocatoria no obliga a la Universidad a llevar a cabo el proceso de contratación civil.



La propuesta del plan de actividades y los resultados esperados de los aspirantes deberán estar enmarcados en un proyecto de I+D+i relacionado con alguna línea de investigación y algún Objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Nombre completo y número de documento de identidad del aspirante.
- Perfil del aspirante, resaltando la experiencia en procesos y actividades de investigación.
- Grupo y Línea de investigación de la Facultad a la cual aspira.
- Nombre de la propuesta de investigación, en el marco del cual se desarrollarán las actividades de investigación.
- Resumen del proyecto de investigación.
- Objetivo de desarrollo sostenible que se articulan al proyecto, explicando cómo el proyecto responde al ODS seleccionado.
- Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación.
- Objetivos de investigación (general y específicos)
- Estado del arte.
- Diseño metodológico.
- Resultados esperados.
- Cronograma.
- Bibliografía.

4. Duración y financiación

La Universidad Libre Seccional Pereira financiará el 100% de la Convocatoria, por un periodo de once (11) meses de cada joven investigador o investigadora que haya sido seleccionado contados a partir de la firma del respectivo contrato civil, sin posibilidad de prórroga alguna.

5. Criterios de selección de los Jóvenes investigadores e investigadoras

Para la selección de los jóvenes investigadores(as) se tendrán en consideración los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Promedio académico	3.8-3.9 = 5 puntos 4.0 a 4.4 = 10 puntos 4.5 a 5.0 = 20 puntos
Experiencia en investigación y publicaciones	Máximo 20 puntos (Tratándose de artículos resultados de investigación, Se tendrá en cuenta la categoría de la revista donde haya sido publicado)
Novedad y pertinencia del proyecto	
• Resumen del proyecto de investigación.	5 puntos
• Planteamiento del problema, justificación y pregunta de investigación.	10 puntos
• Estado del arte.	5 puntos
• Objetivos de investigación (general y específicos)	5 puntos



• Diseño metodológico	15 puntos
• Resultados esperados.	10 puntos
• Cronograma.	5 puntos
• Bibliografía.	5 puntos
	60 puntos

Los proyectos de investigación serán evaluados y seleccionados por la Dirección de Investigaciones de la Facultad correspondiente, quien designará a dos (2) docentes investigadores(as) quienes coadyugarán en esta labor. El proyecto seleccionado será aquel que obtenga la mayor calificación global.

En caso de empate en el puntaje global, el primer parámetro de desempate será el puntaje obtenido en el criterio de selección *"Novedad y pertinencia del proyecto"*. De persistir el empate, como segundo parámetro se tendrá en consideración el puntaje obtenido en el criterio de selección *"Experiencia en investigación y publicaciones"*.

6. Consideraciones finales

- Las propuestas enviadas deben estar ajustadas al cronograma establecido. Todas aquellas que sean remitidas por fuera de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta, ya que se entenderán como extemporáneas y por lo tanto no serán revisadas ni consideradas durante el proceso de selección.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato .PDF en un solo archivo.
- Toda la documentación deberá ser enviada a los correos: investigaciones.pei@unilibre.edu.co; daniel.aristizabal@unilibre.edu.co; isabel.redondo@unilibre.edu.co

Mayor información:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE INVESTIGACIONES
Universidad Libre Seccional Pereira
Campus Universitario: Belmonte Avenida Las Américas
Teléfono: PBX (6) 340 1043 Ext. 6205

www.unilibre.edu.co/pereira/